



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores, Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

### **ORDENANZA N° 174/2024**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 23 de Septiembre de 2024

#### **VISTO:**

Que en Ordenanza N° 26/04 Título IX del ANEXO expresa “INSPECCION DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSPECCIONES PERIÓDICAS DE INSTALACIONES Y MEDIDORES Y REPOSICIÓN DE LÁMPARA”; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que en dicha normativa se establecía que se debía aplicar el porcentaje de un DOCE (12%) del costo fijo más el costo variable de lo facturado a cada usuario de energía eléctrica, a los fines de que este Municipio solviente la reposición de luminaria correspondiente al alumbrado público de nuestra localidad.

Que este Ejecutivo Municipal pretende contribuir en todo momento con su gestión con los vecinos de nuestra localidad, teniendo presente la especial situación económica que atravesamos y que no podemos desconocer.


Que, a los fines de disminuir los costos que nuestros ciudadanos deben afrontar en las facturas de Energía Eléctrica que abonan a COOPERATIVA ELÉCTRICA DE CHAJARÍ LTDA y haciendo un esfuerzo, esta Gestión propone derogar dicha normativa y en adelante solventar dichas erogaciones con peculio municipal.

Por ello, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Conquistadores sanciona la presente:

### **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** Deróguese el Título IX del ANEXO “INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSPECCIONES PERIÓDICAS DE INSTALACIONES Y MEDIDORES Y REPOSICIÓN DE LÁMPARA” de la Ordenanza N°26/2004 y sus modificaciones.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese, publíquese y archívese.

  
Sr. Ariel A. Comparín  
VICE INTENDENTE  
MUNIC. DE LOS CONQUISTADORES

  
BRENDA DALZOTTO BOXLER  
SECRETARIA H.C.D.  
MUN. LOS CONQUISTADORES-E.R.